



## AVISO

### ENMIENDA AL “REGLAMENTO DE PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES, EDUCACIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS PARA LA DIABETES, REGLAMENTO NÚM. 8453-2014”

De conformidad con el Capítulo II de la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, Ley Núm. 38-2017, según enmendada, el Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes (CDPR) informa al público su intención de enmendar el “**Reglamento de Persona del Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes**”.

La enmienda propuesta se adopta a tenor con las facultades provistas al CDPR por la Ley Núm. 166-2000, según enmendada. Su propósito es para someterse voluntariamente a la jurisdicción apelativa de la Comisión Apelativa para el Servicio Público.

El texto de la enmienda propuesta estará disponible al público por un periodo de treinta (30) días, a partir de la publicación de este Aviso, en las Oficinas del CDPR localizadas en: **Primer Piso, Edificio Decanato de Farmacia, Centro Médico de Puerto Rico (al lado del Hospital Cardiovascular); los martes y jueves, en horario de 9:30 a.m. a 1:00 p.m.** También podrán obtener copia del mismo a través del Internet, accediendo a: [www.diabetes.pr.gov](http://www.diabetes.pr.gov).

Durante el término de treinta (30) días antes indicado, cualquier persona interesada podrá someter comentarios o solicitar una vista pública (en cuyo caso deberá fundamentar la necesidad de la misma), por escrito, a la siguiente dirección: **PBM #87, P.O. Box 70344, San Juan, Puerto Rico 00936-8344**; o por correo electrónico a: [administracion@cdpr.gov](mailto:administracion@cdpr.gov).

Bolívar Pagán Quiñones  
Director Ejecutivo

Decanato de Estudiantes, Primer Piso  
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de  
Puerto Rico  
Centro Médico de Puerto Rico

PMB #87  
P.O. BOX 70344  
San Juan, PR 00936-8344  
(787) 773-8283

Anuncio requerido por la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada. Sometido a la Comisión Estatal de Elecciones el 18 de junio de 2020 y autorizado el 20 de junio de 2020.